



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 113
12 DE AGOSTO DE 2024

Aprobada a sesion
ord. 115 del 02/09/2024

En Ancud, a doce días del mes de agosto del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión ordinaria N° 113 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:20 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la **concejala doña Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 111 y 112
2. Citación Director de Operaciones para exponer un plan de mantenimiento y proyección de gastos de aquí a fin de año, principalmente de los camiones recolectores, señalando si se proyecta seguir arrendando vehículos en apoyo a estos camiones.
3. Aprobación modificación Ordenanza N° 9 sobre patente de alcoholes y horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas
4. Aprobación modificación destinatarios de subvenciones otorgadas a la Iglesia Unión Evangélica Misionera en Chile y al Club Deportivo Faro Corona
5. Autorización suscripción convenios y contratos
 - Autorización suscripción del convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, proyecto "Instalación sistema APR localidad rural de Aguas Buenas"
6. Informe Comisiones de trabajo Concejo Municipal
7. Correspondencia
8. Varios

El **concejal Mandiola** solicita agregar un punto en tabla relativo a poder votar sus vecinos destacados.

Los concejales manifiestan su aprobación a la solicitud.

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 111 y 112

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 112, previo resumen realizado por el **Secretario Municipal Subrogante**. Se informa que el acta de la sesión ord. 111 no alcanzó a ser despachada, por lo que su aprobación quedará pendiente.

El **concejal Mandiola** se abstiene en votar, por no haber estado presente en la sesión ord. 112.

2. Citación Director de Operaciones para exponer un plan de mantenimiento y proyección de gastos de aquí a fin de año, principalmente de los camiones recolectores, señalando si se proyecta seguir arrendando vehículos en apoyo a estos camiones.

Expone don **Alexis Latorre, Director de Operaciones**, acompañado del funcionario don Felipe Martínez, quien es el Jefe de Taller de la Dirección, y apoyándose de la siguiente presentación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Plan Mantenimiento Camiones Recolectores RSD

Resumen Ejecutivo

Tabla de Contenido

03

Introducción

04

Objeto del Plan de
Mantenimiento

05

Tipos de
mantenimiento

06

Responsabilidades
en el cumplimiento
del Plan de
Mantenimiento

07

Planificación del
mantenimiento

11

Estimación
requeridos
Mantenimiento

17

Análisis de ingresos
y gastos

14

Mantenimiento
estático

14

Análisis de costos por
camión

14

Propuesta de
gastos

Introducción

Lo establecido en el presente Plan de Mantenimiento, tiene por objeto el regular los procedimientos de mantenimiento de los vehículos, camiones y maquinaria dependientes de la Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Ancud y todo aquello que no se encuentre contemplado en el Reglamento de Operaciones de la Dirección. En este caso, se alude a la situación de los camiones recolectores de residuos sólidos domiciliarios.



OBJETO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO



Autos, camionetas,
furgones, sin o con
wagón para el transporte
de pasajeros



Vehículos de motor
diesel de uno o más ejes
de tracción, con sistemas
de frenos neumáticos
con capacidad de
transporte superior a



Vehículo de motor
diesel de uno o dos
ejes de tracción
con capacidad de
transporte de
pasajeros superior



Equipo con motor diesel,
acoplado a bombas
hidráulicas que desarrollen
funciones de movimiento y
traslación de materiales y
del equipo, el cual puede

TIPOS DE MANTENIMIENTO



PREVENTIVOS

Serán aquellos mantenimientos realizados a los vehículos, camiones, buses o maquinaria, enfocados en la aplicación de una pauta de mantenimiento específica según horómetro o kilometraje, con el objeto de prevenir un desgaste prematuro y otorgar confiabilidad al servicio.



CORRECTIVOS

Mantenimientos que se realizarán cuando alguno o varios de sus componentes mecánicos, hidráulicos, neumáticos o eléctricos/electrónicos fallen y no permitan el correcto funcionamiento del vehículo, en relación a la realización de sus funciones asignadas.

RESPONSABILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO



DIRECTOR DE OPERACIONES



ENCARGADO O JEFE DE SECCION TALLERES



PERSONAL DEL TALLER MECANICO Y DE LOS TALLERES DE ESPECIALIDADES



CHOFERES DE VEHICULOS, CAMIONES, BUSES Y MAQUINARIA MUNICIPAL

PLANIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO

VEHICULOS

- Intervalo de mantenimiento de 10.000 km o un año (lo que suceda primero).
- El mantenimiento preventivo se entenderá como el cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, cabina, combustible y separador de agua (según corresponda).
- El intervalo para el cambio de refrigerante será de 100.000 km.
- El intervalo de mantenimiento para el cambio de aceite de la caja de velocidades y diferenciales será de 80.000 km.
- Los elementos mecánicos no mencionados anteriormente, serán evaluados en función de su desgaste y si corresponde el cambio de los mismos.



PLANIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO

CAMIONES (Excluye recolectores RSD)

- El intervalo de mantenimiento preventivo será cada 10.000 km o un año (lo que suceda primero).
- El mantenimiento preventivo se entenderá como el cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire primario y secundario (según corresponda), filtro de cabina, combustible y separador de agua.
- El intervalo de mantenimiento para el cambio de refrigerante será de 100.000 km.
- El intervalo de mantenimiento para el cambio de aceite de la caja de velocidades y diferenciales será de 70.000 km.
- El intervalo para el cambio de aceite hidráulico de las TDF será de 2 años.
- El intervalo para el cambio de filtro de aceite hidráulico de dirección y para el filtro secador de aire será de 30.000 km.
- Los elementos mecánicos, hidráulicos o neumáticos no mencionados



PLANIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO

MAQUINARIA

- Dado lo específico de los mantenimientos de esta maquinaria, no es posible generalizar una pauta de mantenimiento para la totalidad de los móviles, por lo que se asume para el mantenimiento preventivo las pautas de mantenimiento indicadas por cada fabricante.
- Las pautas de mantenimiento señaladas anteriormente indican lo siguiente:
 - 500 horas de funcionamiento de la máquina.
 - 1.000 horas de funcionamiento de la máquina (aplica pauta de 500 horas con mantenciones extras)
 - 2.000 horas de funcionamiento de la máquina (aplica pauta de 1.000 horas con mantenciones extras)
 - 5.000 horas de funcionamiento de la máquina (aplica pauta de 2.000 horas con mantenciones extras).
- Las pautas de mantenimiento por horómetro están indicadas en cada manual de operación de la máquina y es específica para el modelo, año y marca.



PLANIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO

CAMIONES RECOLECTORES RSD

- Dado que estos vehículos cumplen ciclos de traslado de RSD de más de 1.000 km, los intervalos de mantenimiento preventivo son de 10.000 km o una vez al mes (lo que primero suceda)
- El mantenimiento preventivo se entenderá como cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire primario y secundario, filtro de cabina, combustible y separador de agua.
- El intervalo de mantenimiento para el cambio de refrigerante es de 100.000 km.
- El intervalo de mantenimiento para el cambio de aceite de caja de velocidades y diferenciales será de 80.000km.
- El intervalo para el cambio de aceite hidráulico y sus filtros de las TDF es de 2 años.
- El intervalo para el cambio de filtro de aceite hidráulico de dirección y para el filtro secador de aire es de 60.000km.
- Otros elementos no mencionados serán evaluados en función de su



Estimación insumos mantención.

Mensual

- Aceite motor, 270 litros
- Filtros de aceite, filtro de combustible primario, secundario, filtro de aire primario y secundario, filtro de cabina. Todos para 9 camiones.
- Adblue, 1.500 litros x 9 camiones.

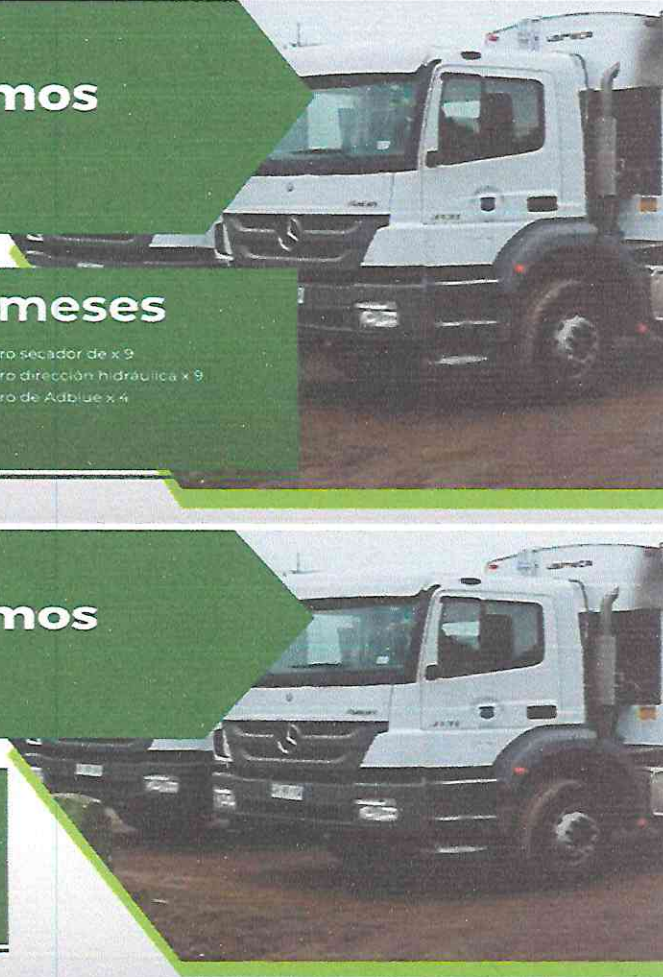
4 meses

- Filtro secador de x 9.
- Filtro dirección hidráulica x 9.
- Filtro de Adblue x 4.

Estimación insumos mantención.

Otros insumos:

Para situaciones como fallas de uso diario, luces, ampolletas, reles, pinchazos, rotura de mangueras hidráulicas y fallas por rotura de materiales a consecuencia de fatiga por vibración, anclajes. Otros por desgaste como balatas, tambores, discos de embrague, balanzas manuales, etc.



Mantenimiento externo

KAUFMANN



FICHA DE MANTENIMIENTO MERCEDES BENZ AXOR

CHASIS WDB 940/942/944/950, 5/950, 6/952, 5/952, 6/954, 5, 9BM 958, 2/958, 4



Servicio	SL*	SM1	SL	SM2	SL*	SM1	SL*	SM2	SL*	SM1	SL*	SM2	SL*	SM1	SL*	SM2	SL*	SM1	SL*	SM2
Severo en horas (h)	200	400	600	800	1000	1200	1400	1600	1800	2000	2200	2400	2600	2800	3000	3200	3400	3600	3800	4000
Severo a 1000 (km)	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200
Alto en horas (h)	300	700	1000	1400	1800	2100	2500	2900	3200	3500	3800	4100	4400	4700	5000	5300	5600	5900	6200	6500
Alto a 1000 (km)	10	30	50	70	90	100	120	140	160	180	200	220	240	260	280	300	320	340	360	380
Camión a 1000 (h)	25	50	75	100	125	150	175	200	225	250	275	300	325	350	375	400	425	450	475	500

2

Siga	Tempo (h)
SL* Servicio de lubricación (solo aceite mineral)	2,1
SM1 Servicio de mantenimiento 1	3,7
SM2 Servicio de mantenimiento 2	5,3
SM3 Servicio de mantenimiento 3	7,1
SM5 Servicio de mantenimiento 5	7,5

Tabla de mantenimiento preventivo

TABLA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARROCERÍA



Componente	8	40	200	1000	2000	Control
Controles del operador	X					
		X				Controle las juntas para detectar si hay fugas y su operación. Reemplace si es necesario.
		X				Controle la línea de transmisión para un funcionamiento suave. Reemplace según sea necesario.
Toma de fuerza (PTO)		X				Controle que los tornillos de ajuste estén apretados. Apriete según sea necesario.
		X				Asegúrese de que las llaves estén en su lugar. Reemplace si es necesario.
			X			Retire la brida de 4 pernos de la bomba unas 2" de la TOMA DE FUERZA y aplique grasa al piloto hembra de la brida de la bomba de la TOMA DE FUERZA.
Engrasador		X				Lubricar como se muestra en la tabla de lubricante de la carrocería.
Recubrimiento de la carrocería					X	Inspeccione el recubrimiento inferior de la carrocería y repárelo según sea necesario.

KM RECORRIDO POR CAMIÓN

SVRT - 22 98.065 km.

SVRT - 24 113.469 km.

SVRT - 23 115.559 km.

SVRT - 21 119.500 km.

LFXF - 71 415.000 km.

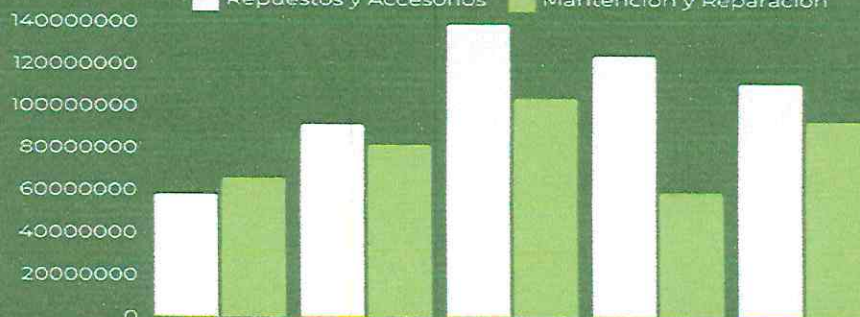
LFXF - 70 487.378 km.

LFXF - 72 537.047 km.



Proyección de Gastos

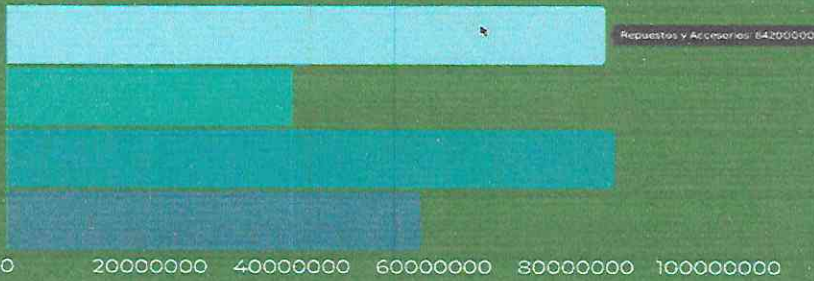
Repuestos y Accesorios Mantención y Reparación





Proyección de Gastos 2024

- Repuestos y Accesorios
- Castado Repuestos
- Mantencción y Reparación
- Castado Mantencción



MUNICIPALIDAD DE ANCUD
MUNICIPALIDAD CG

Fecha: 09/05/2024
De: 10 (en Chile)
Pag:

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 09/05/2024

Cuenta	Sub Prog C Costo Denominacion	PRESUPUESTO			Vigente Mes	Obligacion		Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devenir	Saldo Por Pagar
		1 Inicial	2 Modificacion	3 Vigente		4 Obligacion	5 Devoluida					
22-04-011	01-000000 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	12090000	4830000	17130000	12090000	16110000	4000000	14110000	1300000	1280000	1000000	1270000
22-04-011	02-000000 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	0	400000	400000	400000	400000	0	0	0	0	400000	400000
22-04-011	02-000000 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	0	5430000	5430000	5430000	5430000	0	0	0	0	5430000	5430000

MUNICIPALIDAD DE ANCUD
MUNICIPALIDAD CG

Fecha: 09/05/2024
De: 14 (en Chile)
Pag:

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 09/05/2024

Cuenta	Sub Prog C Costo Denominacion	PRESUPUESTO			Vigente Mes	Obligacion		Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devenir	Saldo Por Pagar
		1 Inicial	2 Modificacion	3 Vigente		4 Obligacion	5 Devoluida					
22-06-002	01-000000 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	12090000	4830000	17130000	12090000	16110000	4000000	14110000	1300000	1280000	1000000	1270000
22-06-002	02-000000 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	4730000	4730000	4730000	4730000	0	0	0	0	4730000	4730000



Muchas Gracias



El **concejal Mandiola** señala que no sabe si hay una inconsistencia respecto a la información de camiones que requieren el ad blue, pues se indicó que son 4 los que requieren este elemento, pero en la presentación figura para 9 camiones.

El **Director de Operaciones** señala que corresponde a 4 camiones los que requieren este insumo.

El **concejal Mandiola** señala que una de las cosas más importante de la presentación, tiene relacion con la proyección de gastos y su fundamentación, lo único que vio fue un aumento de gastos que sería una pésima señal, pues se visualiza un aumento de gastos que es brutal. Consulta como se proyecta para poder reducir los costos, pues hasta ahora vamos gastando y si me falta presupuesto, pido más, pero lo más importante es ser eficiente con el uso de los recursos.

El **Director de Operaciones** indica que aquí estamos hablando de maquinaria y vehículos que van sufriendo en el tiempo una depreciación, lo que va requiriendo de mantenciones que cada vez son más costosas. El aumento en el gasto tiene que ver con esto, y también con el uso que hoy se le esta dando a estos vehículos y camiones, que principalmente tiene que ver con el traslado a la ciudad de Los Ángeles en recorridos que para este tipo de camiones resulta exigente, el monto de estas mantenciones tiene que ver con ello. Hay una realidad que no tiene que ver con la ineficiencia de los recursos o mal uso, don Felipe no ha pedido por pedir los repuesto o mantenciones que solicita, sino que tiene que ver con el uso riguroso y fuera de lo normal que tienen nuestros camiones recolectores. Por otra parte, informa que las camionetas que tenemos hoy tienen más de 7 años. La maquinaria también tiene una antigüedad importante.

El **concejal Mandiola** indica que no se debe mezclar una cosa con otra, pues la depreciación, no tiene relacion con desgaste, en lo otro si se puede entender; en el fondo los camiones recolectores viajan una inmensa cantidad de kilómetros, pero no se ve ninguna estrategia de reducción de costos. Indica que hoy aun no conoce la estrategia de reducción de costos, porque hoy don Alexis gano un puesto de planta, estando bastante tiempo en el cargo y debe tener una proyección, espera que la próxima administración pueda hacer lo imposible por cambiar el rumbo que ha sido gastar mucho dinero, ha conversado con varios técnicos del área de mecánica y de logística de camiones y hay muchas formas de hacerlo más eficiente.

El **Director de Operaciones** indica que hay varias alternativas para reducir costos, primero la maquinaria que ha cumplido su vida útil se debe reponer y contar con una que tenga data mucho más reciente, las retroexcavadoras que van a llegar permitirán tener una reducción en el gasto, al ser vehículo nuevo no tendrá una mantención correctiva tan frecuente; la reparación de la infraestructura puede ayudar a disminuir costos, pues hoy se esta solicitando materiales para reparar el taller, hacer mantención preventivas que ante un proyecto FRIL pudiese disminuir costos de mantención, allí por ejemplo, en términos estructurales hay disminución de costos a través de este tipo de iniciativa.

Don Felipe Martínez agrega que el aumento de gastos se debe también a la compra de neumáticos, la compra de uno de estos para un camión recolector mediante licitando publica bordea aproximadamente \$ 400.000 a \$ 500.000, hablando de marcas reconocidas, en eso si se saca la cuenta, estamos hablando de 16 millones extras para los neumáticos de los camiones nuevos que se adquirieron. En el año 2023 hubo una gran compra de elementos de desgastes, kit de embrague, balatas, tambores, chicharras y los neumáticos, podría haber una estrategia de reducción de costos, si podría, principalmente en la compra de estos elementos que es lo que más gasta los camiones, hoy no se tiene la capacidad para cambiar los 10 neumáticos de una sola vez, los presupuestos han sido acotados por tanto se han comprado neumáticos por tandas menores, los camiones son antiguos están sobre los 500.000 km, teniendo fallas que antes no tenían como en alternadores y arranques, donde



sale más fácil comprar uno nuevo. Ante lo señalado, el año pasado se hizo una inversión grande en repuestos que generalmente no fallan, pero en el kilometraje de estos camiones, si comienzan a fallar y se hace necesario hacer una mantención preventiva, evitar con el cambio de estos elementos grandes de interiores del camión, pasen situaciones como los dos camiones que están en Kaufmann que, por no atacar a tiempo, se tuvo que hacer una reparación mayor.

El **concejal Mandiola** consulta que piensa él sobre la estrategia para reducir los costos.

Don Felipe Martínez indica que la estrategia no es comprar más repuestos, lo ideal sería menos, pero si hay elementos de desgastes que constantemente se van cambiando como balatas, tambores, neumáticos y filtros donde se debe atacar, básicamente se debe atacar en otras partes, por lo que dice relación con repuestos en neumáticos donde se puede pedir al chofer que tenga cuidado con ellos, hay un trabajo importante de proteger algo que, si bien se ve como algo menor, es un gasto importante, por allí podría ir la estrategia por el lado de mantención, en lo que dice relación con repuestos pasa por poder hacer una mantención preventiva, constantemente estar en ello, donde se puede detectar a tiempo cualquier anomalía para que no pase a mayores, esa constante revisión de los camiones es la que permite reducir costos por el lado de los repuestos. El gasto en combustible mensual también es un monto importante, donde también se podrían reducir costos. En el área logística existen muchas estrategias, control que se puede llevar a cabo, en otras empresas ha visto campañas de cómo utilizar los vehículos, ya que esas pequeñas acciones son reducción en pesos.

El **Director de Operaciones** indica que tuvo una conversación con el gerente de Kaufmann y que dice relación con la limitación en la velocidad de los camiones, lo que significa que el camión no puede exceder de una velocidad. La importancia en cuanto al desgaste y consumo de combustible es relevante, es importante la disminución o limitación que se pueda tener en la velocidad, esa es otra estrategia que se va a aplicar.

El **concejal Mandiola** agradece a Felipe pues es esa la respuesta que esperaba en cuanto a reducción de costo, porque en el directorio de la empresa se pide bajar costos y se le dice compra de más maquinarias e invertir más en el taller, como si la inversión no fuera un gasto, no se puede hablar de ella sin hablar del retorno, falta ese cuidado y noción de cuidado de cada peso. Puede ser que sea la solución, pero no puedo decir invierto más en algo nuevo, pero cuánto cuesta, por eso la proyección debe ser seria para reducir todo lo que se pueda, lo otro que falta, es lo que dice relación con decisiones logísticas que han sido malas o las peores. Le parece buena la respuesta en cuanto a que hay acciones correctivas que se pueden hacer, sin costos asociados y lo otro es lo que tiene que ver con los arriendos de camiones.

El **Director de Operaciones** indica que dentro de la solicitud que se hace, esta lo relativo con los arriendos, pero no es algo atingente a Operaciones, no lo vemos nosotros, eso lo ve DIMAO.

El **concejal Mandiola** indica que no le convence la respuesta, porque en el fondo si está totalmente relacionado porque se va a arrendar un camión recolector cuanto se cuenta con nueve.

El **Director de Operaciones** responde que ellos no deciden cuando se arrienda un camión, lo hace DIMAO.

El **concejal Mandiola** indica que, para tomar todo tipo de decisiones, necesitamos una imagen global en la cual no se puede decir gastar más en repuestos, pero se seguirá arrendando lo mismo, nadie se preocupa en el municipio en bajar costos, tiene que ver que



alguien diga cómo se disminuirán costos de tal manera, eso falta, la noción de que cada peso cuesta. Consulta sobre reunión con Gerente de Kaufmann si esto fue por Ley del Lobby y consulta si tiene alguna respuesta respecto al vehículo de alcaldía.

El **Director de Operaciones** señala que no fue por Ley del Lobby porque no es sujeto a este, pero llamo al gerente de Kaufmann de Castro para conocer el estado de dos camiones que se encuentran allí y aprovecho de consultar. Respecto al vehículo de alcaldía indica que solicitó un informe técnico al Jefe de Taller el que esta elaborando.

El **concejal Mandiola** indica que además a ellos les interesa revisar las responsabilidades que puedan existir de lo que sucedió con este automóvil.

El **Director de Operaciones** indica que su responsabilidad es realizar el informe técnico y luego es la autoridad la que toma las acciones administrativas.

El **concejal Mandiola** indica que la estrategia de reducción de costos es deficiente y espera que estas propuestas se mejoren.

Don Felipe Martínez indica que respecto al vehículo Rexton, tienen todos los repuestos, pero no tienen las herramientas necesarias ni la información técnica para poderlo desarrollar, se puede solicitar, pero irse por esa vía es más tiempo del que se está solicitando, por tanto se va a externalizar.

El **concejal Mandiola** consulta cuál es la falla que presenta el vehículo.

Don Felipe Martínez responde que rompió los pernos de la cadena del piñón del escape, provocando daño en levas en caso de, el armado es común pero no se cuentan con las herramientas necesarias para un trabajo de calidad. Respecto a la Captiva, se cambio todo el tren delantero y trasero, pero el problema estaba en un soporte del diferencial trasero, que son gomas, buje donde va sujeto este diferenciador, por tanto, se solicitaron los repuestos y estamos a la espera de que este proceso de termine para adjudicar y poder contar con esos repuestos y reparar. En cuanto al Buldócer este lleva mucho tiempo parado, principalmente porque se solicitó un diagnóstico a Finning, esto fue después de una mantención grande que se hizo por Caulin, luego de eso se comenzó a desestenzar constantemente la cadena y Finning recomendó cambiar la cadena lo cual salía aproximadamente 30 millones de pesos, en su momento no se dio la autorización para ello; se trato de levantar el año pasado de llevar al taller y comenzar la reparación donde volvió a fallar, se le pego el alternador y se reventó una manguera de la hidráulica de transmisión por eso quedo fuera del taller, pero por temas de tiempo y personal no se ha hecho.

El **concejal Mandiola** indica que da gusto tener los profesionales idóneos en las áreas, agradece la explicación técnica.

El **concejal Ibañez** parte complementando algo señalado por el concejal Mandiola, pues cree que el aumento de gastos que se ve aquí tiene que ver con la toma de malas decisiones como fue el aumento de camiones recolectores. Hoy se cuenta con 9 camiones, pero solo 7 estarían en funcionamiento, estos camiones tendrán un gasto enorme en reparaciones pues no estan hechos para viajar largas distancias y la cifra que acaba de dar don Felipe respecto al cambio de neumáticos, consulta cuanto es el valor de un camión a larga distancia.

El **Director de Operaciones** responde que depende de lo que se quiera un piso caminante puede costar aproximadamente 200 millones, sucede que allí se va a necesitar una estación de transferencia.



El **concejal Ibáñez** indica que claramente se debió cambiar la estrategia en su minuto, la cual el alcalde no toma y como concejales le hicieron ver la necesidad de camiones a larga distancia versus camiones recolectores, en ese sentido es lo primero que quiere plantear, la única forma de proyectar un gasto es solucionando la problemática de fondo; estos cuatro camiones que entre comillas son nuevos con el uso que tienen probablemente el próximo año ya no sean nuevos por el esfuerzo que tienen. Cuando se habla de que el presupuesto es acotado, consulta cual es la priorización del gasto de esta gran problemática que se tiene; donde ha convertido una normalidad donde la basura no se retire, lo cual hay una menor queja producto no a un mejor servicio sino a un acostumbramiento de la población.

La **Alcaldesa subrogante** informa que puede dar una información más macro ya que no se ha sentado a hablar de este tema con el señor alcalde ya que es algo que no le corresponde, ya que cada dirección trabaja su presupuesto con la autoridad comunal es materia de lo que se trata cuando se trabaja el presupuesto municipal de cada año. Sin duda alguna si se examina el presupuesto municipal se puede ver que gran parte de los gastos mayores está considerado todo lo relacionado a recolección, también se han ido realizando algunos suplementos en cuentas que vienen en apoyo a este trabajo, principalmente en el arriendo de camiones que se ha tenido que ocupar para salvar situaciones como la mencionada por el concejal, cuando se genera retrasos en la recolección por diferentes factores, para esa situación se ha abordado la suplementación de fondos en cuenta de arriendos que ha sido el auxilio y se presento como alternativa cuando se solicito por el concejal Muñoz en su oportunidad un plan de contingencia cuando se presentaran problemáticas. Entiende que en la última comisión de medio ambiente el director de la DIMAO dio a conocer una propuesta que existe para poder cambiar la estrategia en materia de recolección y externalizar lo que tiene que ver con la recolección en el sector urbano para que los camiones hagan la recolección del sector rural, lo que daría un mayor respiro a lo que hoy se tiene y en los gastos que se generan. Viendo el presupuesto es posible ver que al menos durante estos dos últimos años ha aumentado el presupuesto que se ha dispuesto desde un inicio para lo que tiene relación con gastos de combustibles, reparación y mantención considerando los nuevos camiones que se sumaron a la flota.

El **concejal Ibáñez** consulta cuánto salió el arreglo de la retroexcavadora y cuál era su problema.

El **Director de Operaciones** informa que se reparó en taller, se construyó una pieza y se compró una costando el valor de \$200.000, don Felipe había hecho la propuesta de una solución más integral que era comprar la torre completa que cuesta alrededor de 4 millones de pesos, la solución del taller permitirá a la maquina funcionar sin ningún problema.

El **concejal Ibáñez** indica que se le hizo saber que existía intenciones de sacar a remate esa maquinaria.

EL **Director de Operaciones** informa que se había pensado, pero ellos indicaron que no, pues la maquina puede seguir funcionando como esta ahora.

El **concejal Ibáñez** indica que le parece una acertada decisión la que se ha tomado, pues esta maquinaria presta una gran utilidad, se alegra que esa decisión se haya cambiado. En cuanto a lo que tiene que ver con infraestructura, estima que debe haber una propuesta por parte de esta dirección respecto a una solución integral del taller, una de las formas que si bien es cierto la inversión no baja los costos, pero hay una necesidad no solo económica sino hay una necesidad de seguridad y dignidad de los trabajadores y de mantención de los vehículos, no sabe aquí cual es la propuesta. Pide un acuerdo de concejo para poder hacer una visita inspectiva el día de mañana en el taller a las 09:00 horas.



Se propone realizarla como Comisión de Infraestructura ya que es una herramienta de fiscalización del concejo.

El **concejal Muñoz** indica que, si van a tener quorum, no tiene problema en proponerlo en sus varios.

El **Director de Operaciones** informa que solicito a la brevedad la reparación de varias partes del taller de emergencia, porque había paredes con forados, ha estado trabajando la gente del departamento de obras con algunos materiales y a la espera de otros para principalmente la bodega de repuestos. Señala que la parte mas compleja es la parte de soldaduras donde partes del techos fueron desprendidas y en el ultimo temporal se desprendieron más, hizo la solicitud y denunció para temas del seguro, el tema es que ya no se puede reparar es imposible subirse al techo, es lo que se solicito a SECPLAN para preparar el proyecto FRIL.

El **concejal Ibañez** consulta sobre el nuevo galpon de reciclaje, consulta si el empalme eléctrico, si este cumple con la normativa y si esta cuenta con alcantarillado o fosa, solicita informe al respecto.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe que dé cuenta si el Galpón Laboratorio Circular cuenta con un empalme eléctrico que cumpla con la normativa y si está con las certificaciones pertinentes de la SEC y si está conectado a alcantarillado o bien tiene una fosa independiente, señalando si esto último cumple con la normativa respectiva.

El **concejal Muñoz** primero solidariza con todos los trabajadores del taller de Operaciones, pues las condiciones en que trabajan son inhumanas, es algo que ha dado a conocer durante muchos años, se les exige, pero no se entregan las herramientas a los operarios para que puedan desempeñar su labor de buena manera, comenzando desde la oficina de administración, condiciones de baño, infraestructura, equipamiento, el parque automotriz y maquinaria del taller de Operaciones, es prácticamente la de una empresa constructora, donde las realidades son totalmente distintas. Espera que la nueva administración que va a asumir ponga en valor esto y le dé la importancia que significa el taller de operaciones, para el mantenimiento y operación de las maquinas, más la seguridad de los trabajadores. Señala que saben que hay desgaste por fatiga de material de los camiones y camionetas por el largo recorrido que hacen, pero se pregunta cuanto de esto es por falla humana y es algo que se debe asumir porque a veces una mala función repercute en que las maquinarias fallen, ya que una falla en una retroexcavadora su valor no es bajo y desconoce si hay investigaciones al respecto. Le llama la atención el tema relacionado a la limitación de velocidad de los recorridos que se puede hacer a través de un sistema de GPS de la maquinaria, es algo que se pudiera ver. En cuanto a el jeep captiva, más se ha gastado en su reparación que en lo que cuesta el valor para vender en su momento, ya que este vehículo ha dado muchos problemas desde administraciones anteriores, cuando se compró ese vehículo, el hizo saber sus aprehensiones, estima que se debe tomar decisiones al respecto. Consulta cuántas de las mantenciones o reparaciones que se realizan, se externalizan y cuál es el costo de ello. Hace un tiempo atrás manifestó la necesidad de poder contar con un eléctrico en el taller municipal y consulta si esta funcionando el gomero en el taller ya que es importante evitando externalizar trabajos. Para Kaufmann es un gran negocio, de esperar que el municipio haga un buen uso de los recursos y solidarizar con los choferes que van a Los Ángeles ida y vuelta siendo inhumano en lo que deben sacrificarse y trabajar, lo deja de manifiesto y lo dice con mucho conocimiento y causa, pues trabajó en el rubro automotriz más de 18 años, esta administración no ha estado en la altura en cuanto a lo que los funcionarios y la comunidad espera. Espera que el camión de larga distancia, si se comprara o adquiriera, tampoco serviría de mucho al no contar con una estación de transferencia esperando sea la que esta paralizada en la ciudad de Calbuco, así no viajar hasta Los Ángeles; comparte su inquietud



con el concejal Ibáñez si hay que adquirir un camión larga distancia se debe hacer ahora, porque alomejor pudiera estar accesible en el 2025 la estación de transferencia, es bueno ir viendo los tiempos de cómo mejorar la operación relacionada a los residuos y vehículos municipales que trabajan en Operaciones.

El **concejal Naguil** agradece la presentación y consulta cual es el promedio en años que tiene hoy la maquinaria que esta en funcionamiento, en cuanto a la vida útil de kilometraje y horas de estas máquinas que están prestando servicio a la comunidad.

El **Director de Operaciones** indica que en los camiones aparecen que son 2024, pero fueron adquiridos a finales del año 2023 y los otros son del año 2009, la maquinaria es un poco mas antigua.

Don Felipe Martínez informa que se tienen dos motoniveladoras una del 2008 – 2009 y 2016, tres excavadoras 2008 John Deere, Volvo 2008 y Volvo 220 2016, Buldócer 2008, Rodillo 2016, Tractor John Deere 2016, conjunto Chevrolet dmax 2013, Fortuner 2007, Furgón Peugeot 2016, Captiva 2016, SsangYong 2019, camiones DIMAO primer grupo 2019 y otros 2024, camionetas nuevas Juzgado Policía Local JAC 2019 y las de Seguridad Publica 2023; camiones Mitsubishi 2016 -2012 y el Bus 2013.

El **concejal Naguil** consulta que pasa con la maquinaria que tiene sobre 10 – 15 años de uso, que sucede con ello porque se supone que cada uno tiene su vida útil, pues entiende que, por el uso en los años, no va a prestar el mismo servicio en cuanto a la operación de esta maquina en el tema mecánico.

Don Felipe Martínez indica que la mayoría de las maquinarias, contablemente ya llegaron al fin de su vida útil, sin embargo la maquina mas longeva es la motoniveladora John Deere, la cual esta totalmente vigente con algunos imperfectos mecánicos en la dirección y se esta comprando el repuesto, esta tiene 12.000 horas generalmente para estas maquinarias un rango de 10.000 es bueno para hacer un cambio de la bomba hidráulica, donde el trabajo es de alto valor, no sabe si la municipalidad pueda llegar y deshacerse de todo eso, pero si existe la circular 33 donde se pueden hacer reposición de maquinarias por lo cual se está trabajando ahora y el año pasado, donde hay un proyecto de reposición de dos retroexcavadoras y dos camiones tolvas, sin embargo todas las maquinarias a excepción a la John Deere están en torno a las 8.000 horas, por tanto le queda un poco de vida útil respecto a las bombas hidráulicas; será alrededor de casi 1.000 horas al año, estirando el tiempo será aproximadamente a tres años más. Agrega que se hace una pauta severa todos los años es el cambio de todos los aceites y filtros, lo cual va manteniendo limpias las maquinas por dentro, haciendo durar lo mas posible la vida útil de estas.

El **concejal Naguil** consulta que se proyecta reponer a través de la circular 33 y cuales han sido las reposiciones que se han hecho.

El **Director de Operaciones** informa que SECPLAN presentó el proyecto de dos retroexcavadoras que está sujeto a evaluación, también la circular 33 va el proyecto de 2 excavadoras y 3 camiones tolva, de los que se debe obtener el RS antes de octubre, para poder contar con financiamiento durante el próximo año. Respecto a la observación por la cual no fue posible presentar un proyecto de camión de larga distancia, es que sigue siendo un requisito u observación el contar con una estación de larga distancia.

El **concejal Naguil** consulta sobre reposición de vehículos menores.

El **Director de Operaciones** informa que como Director de SECPLAN en su momento le toco estar en una reunión con el Gobierno Regional para ver el ARI y ellos no están financiando en este momento vehículos menores.



La **concejala Caicheo** menciona que en algunas ocasiones recuerda haber podido conocer el taller, lo que se hizo a través de comisión y concuerda con lo señalado por todos sus colegas respecto a que hay trabajadores que están en riesgo, trabajando en condiciones precarias, se hicieron una serie de recomendaciones para que se pudieran hacer mejoras en ese entonces, es importante señalar que las recomendaciones por este concejo municipal se han hecho. Se pidió reparaciones en la techumbre, pues hay una parte del taller que está totalmente abierto en la intemperie, el agua que entra allí es increíble, han pasado mucho tiempo esperando esas mejoras y aquí quien prioriza tomar acciones al respecto es la primera autoridad comunal. Ellos como concejales solo pueden recomendar al señor Alcalde y es un deber y facultad del alcalde. Indica que hoy cuentan con Felipe que tiene mucha experiencia y expertis en esta materia, pero claramente hay falencias y deficiencias, cosas que mejorar, recuerda haber recomendado muchas veces algunos trabajos de mejorar caminos de varios sectores, que no se realizaron ya que como concejo no pueden priorizar, había un trabajo que se venía haciendo que tenía que ver con las solicitudes que llegaban al municipio, entregándose un informe mensualmente al concejo municipal, de las solicitudes pendientes y como se iban ir abordando, ese informe a ellos les llegaba con las priorizaciones y un calendario de cómo se iban a ir atendiendo, espera se pueda retomar y tener una idea de lo pendiente, se conoce que hay varias maquinarias con problemas; espera que la visita de mañana pueda traer algo con la realidad actual de todo lo expuesto el día de hoy. Recuerda que había una maquinaria que no existía a nivel provincial y que Ancud la tiene y esta sin utilizarse, en que consiste esta, consulta.

El **Director de Operaciones** informa que se tiene funcionando el torno, cortadora láser y lo que no está funcionando es la máquina que sirve para doblar tubos, esta hace mucho tiempo parada, por tanto, se tendrá que hacer una evaluación y saber si esta funcionando antes de comenzar a comprar los repuestos.

La **concejala Caicheo** agradece la información entregada el día de hoy y espera que se pueda ir avanzando, especialmente en lo relativo a las condiciones en que están trabajando los trabajadores del municipio, agradeciendo su esfuerzo a pesar en las precariedades en las que se están desempeñando.

3. Aprobación modificación Ordenanza N° 9 sobre patente de alcoholes y horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas

Don **Jorge Ulloa**, **Director Suplente de Asesoría Jurídica**, da a conocer la minuta de modificación de la Ordenanza N° 9, la que se despachó previamente a los señores concejales.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la propuesta de modificación de ordenanza:

El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de los concejales presentes, acordó **modificar la Ordenanza Municipal N°9 sobre Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de los Establecimientos de Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, en los términos que a continuación se indican:

- a) **Modifíquese el nombre de la Ordenanza, de “ORDENANZA SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIDO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” a “ORDENANZA N°9 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, HORARIO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIDO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, debiendo efectuar el**



correspondiente cambio en todas las referencias que se hagan en el texto de la ordenanza.

b) Incorpórese el siguiente artículo 12:

Artículo 12: Prohíbese el ingreso de menores de dieciocho años a los cabarés, cantinas, bares y tabernas. Prohíbese, asimismo, el ingreso de menores de dieciocho años a las discotecas cuando en ellas se expendan bebidas alcohólicas.

El administrador o dueño de esos establecimientos, así como quien atienda en ellos, estará obligado a exigir la cédula de identidad u otro documento de identificación expedido por la autoridad pública a todas las personas que deseen ingresar a ellos.

La infracción de esta prohibición será castigada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas con multa de tres a diez unidades tributarias mensuales. La multa podrá imponerse doblada a los administradores o dueños de los establecimientos referidos, en caso de que el ingreso de menores haya sido autorizado o inducido por éstos.

La segunda vez que se incurra en esta contravención se aplicará el doble de la multa y la clausura temporal del establecimiento, por un período no superior a tres meses. La tercera vez se castigará con el triple de la multa y la clausura definitiva, pudiendo imponerse, además, la cancelación de la patente de alcoholes respectiva.

c) Incorpórese el siguiente artículo 13:

Artículo 13: Todo establecimiento en que se expendan bebidas alcohólicas deberá exhibir, en lugar destacado y claramente visible al público, un cartel en el cual se indiquen de manera didáctica las prohibiciones a que se refieren los artículos 2º, 25, 26, 29, 41 y 42 de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el artículo 115 A de la Ley de Tránsito, en ambos casos junto con las medidas y sanciones que les son aplicables.

La infracción a lo dispuesto en el inciso precedente se sancionará con multa de una a tres unidades tributarias mensuales.

En igual sanción incurrirá toda persona que deliberadamente arranque o destruya dichos ejemplares.

El texto y formato del cartel serán determinados por el Ministerio de Justicia.

d) Incorpórese el siguiente artículo 14:

Artículo 14: El que vendiere, obsequiare, ofreciere o proporcionare cualquier compensación, directa o indirecta, o suministrare bebidas alcohólicas, a cualquier título, a un menor de dieciocho años, en alguno de los establecimientos señalados en el artículo 3º de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, será sancionado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 del mismo cuerpo normativo, con prisión en su grado medio y multa de tres a diez unidades tributarias mensuales.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso anterior, quienes atiendan en esos establecimientos estarán obligados a exigir la cédula de identidad u otro documento de identificación expedido por la autoridad pública, a todas las personas que deseen adquirir bebidas alcohólicas. Asimismo, mientras se encuentren cumpliendo con sus funciones fiscalizadoras, los inspectores municipales estarán facultados para solicitar alguna identificación que acredite la edad de los compradores.



Si fuere el administrador o dueño del establecimiento quien ejecutare la conducta descrita en el inciso primero, la pena será prisión en su grado máximo, multa de cincuenta a cien unidades tributarias mensuales y clausura temporal del establecimiento, por un período no superior a tres meses. Iguales penas se le aplicarán si indujere a menores de edad al consumo de bebidas alcohólicas, sea directamente o por medio de publicidad.

La pena se elevará en un grado, o se aplicará en su mitad superior, según corresponda, si, además, la conducta se hubiere ejecutado con vulneración de la prohibición establecida en el artículo 29 de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

La segunda vez que se cometa alguno de los hechos delictivos señalados en este artículo, se aplicará la pena privativa de libertad que corresponda de acuerdo a los incisos precedentes, elevada en un grado; el doble de la multa, calculada de la misma forma, y la clausura temporal del establecimiento hasta por tres meses, si no se hubiere aplicado en la primera ocasión, o la clausura definitiva, si se hubiere aplicado la clausura temporal. Podrá imponerse, además, la cancelación de la patente de alcoholes respectiva.

En el mismo acuerdo, el H. Concejo Municipal autorizó a refundir el texto de la ordenanza.

4. Aprobación modificación destinatarios de subvenciones otorgadas a la Iglesia Unión Evangélica Misionera en Chile y al Club Deportivo Faro Corona

Don Jorge Ulloa, Director Suplente de Asesoría Jurídica, da a conocer la minuta relativa a la solicitud de cambio de destinatario de la subvención otorgada a la Iglesia Unión Evangélica Misionera en Chile, la que se hizo llegar previamente al Concejo Municipal.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la propuesta de modificación de destinatario de subvención:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar el cambio de destinatario de la subvención que fue aprobada durante el año 2024 para la Iglesia Unión Evangélica Misionera en Chile, quedando a nombre de la Consejo de Pastores Evangélicos de Ancud, manteniendo el destino de dichos recursos.

Luego don Jorge Ulloa, Director Suplente de Asesoría Jurídica, da a conocer la minuta relativa a la solicitud de cambio en el nombre del destinatario de la subvención otorgada al Club Deportivo Faro Corona, la que se hizo llegar previamente al Concejo Municipal.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la propuesta de modificación de nombre del destinatario de subvención:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar el cambio de destinatario de la subvención que fue aprobada durante el año 2024 al Club Deportivo Faro Corona, quedando a nombre del Club Deportivo Arco Iris de Corona, manteniendo el destino de dichos recursos.

El **concejal Muñoz** al votar, manifiesta su inquietud por la gran cantidad de solicitudes que se han presentado en el concejo por errores en el nombre de la organización, se debe poner atención, porque ante ello va la personalidad jurídica, desconoce que es lo que esta sucediendo, ya que ante lo mencionado se retrasan los recursos a las organizaciones.



5. Autorización suscripción convenios y contratos

- **Autorización suscripción del convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, proyecto "Instalación sistema APR localidad rural de Aguas Buenas"**

Expone don Jorge Ulloa Ulloa, Director Suplente de Asesoría Jurídica, quien da a conocer el convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, proyecto "Instalación sistema APR localidad rural de Aguas Buenas", el que fue enviado previamente a cada uno de los señores concejales.

El **concejal Muñoz** destaca este convenio y felicita a los dirigentes de la Junta de Vecinos, este es un paso importante para que las 120 familias cuenten con agua potable para su comunidad. Espera que la asignación de estos recursos sea necesaria para que existan empresas interesadas en el proceso de contratación.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la autorización de suscripción del convenio:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó autorizar la suscripción del Convenio mandato a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto denominado "Instalación sistema APR localidad rural de Aguas Buenas, Ancud", código BIP 30471852-0, cuya inversión total es la suma de M\$ 1.222.405.

6. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

Se informa que no hay informes para exponer.

7. Correspondencia

El **Secretario Municipal Subrogante** señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Oficio Ord. 515 de fecha 09 de agosto de 2024 del Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, remite informe.
- Carta de fecha 26 de julio de 2024 de Padres y Apoderados de Academia Espinela Ancud, solicita audiencia.
- Carta de fecha 08 de agosto de 2024 de Juana Matamala y Carlos Tiznado, solicita modulo Fiestas Patrias.
- Carta de fecha 07 de agosto de 2024 de teresa Calfunao Comicheo, solicita modulo Fiesta del Milcao.
- Programación capacitaciones mes de Septiembre de 2024, CAPITAL SUR.
- Ord. N° 43 de fecha 09 de agosto de 2024, Jefa Departamento Gestión de Personas, remite antecedentes.

La **concejala Caicheo** se refiere a solicitudes de módulos tanto para fiestas patrias como para la fiesta del milcao, pide que se pueda apoyar estos casos sociales, pide que se vea esa posibilidad.

8. Aprobación propuesta de reconocimiento de vecinos destacados por concejal Mandiola

Expone el **concejal Samuel Mandiola** quien da a conocer su propuesta de vecinos destacados para el año 2024, comenzando con doña Laura Montalva Punol, dando a conocer la siguiente reseña:



Laura Montalva Punol, conocida como Ñaña Laura:

Laura Montalva nació el 21 de noviembre del año 1957 en la comuna de San Juan de la Costa cerca de Osorno, su madre Elena Punol y su padre Felizardo Montalva. Se casó a los 19 años con Don Segundo Caicheo, es madre de 4 hijos y 1 hija y hasta ahora tiene 3 nietas y 2 nietos.

Ñaña Laura es educadora ancestral Huilliche, reconocida por su forma de ser sincera, profunda y amorosa. Durante décadas, ha dedicado su vida a enseñar a niños y jóvenes, transmitiendo no solo el idioma y las tradiciones de su cultura, sino también valores fundamentales como el respeto, la conexión con la tierra y el amor por sus raíces.

Laura Montalva es conocida por su capacidad para tocar el corazón de sus estudiantes, creando un ambiente de aprendizaje en el que cada lección está impregnada de cariño y sabiduría. Su enseñanza del mapudungun, la lengua originaria Huilliche, y de las tradiciones culturales, es un acto de amor hacia su comunidad y hacia las futuras generaciones.

Más que una educadora, Laura es una guía espiritual y cultural, que, con su calidez y sinceridad, inspira a sus estudiantes a valorar y preservar la riqueza de su herencia ancestral. Su enfoque profundo y amoroso ha dejado una huella imborrable en todos aquellos que han tenido el privilegio de aprender de ella. Laura Montalva Punol es, sin duda, una figura que encarna la esencia del amor por la enseñanza y la preservación del amor por la tierra.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la propuesta de reconocimiento: El H. Concejo Municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2024 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud, por su trayectoria, a doña Laura Montalva Punol.

Al votar, se inhabilita la concejala Caicheo, por eventual conflicto de interés. Los demás concejales aprueban.

El concejal Mandiola continúa dando a conocer a don Pedro Rafael Soto Millán como su segunda propuesta de reconocimiento de vecino destacado, haciendo la siguiente reseña:

Pedro Rafael Soto Millán: Dirigente y Líder Comunitario

Pedro Rafael Soto Millán, conocido en su comunidad como Rafa nació el 30 de octubre de 1972. Es hijo de José Aníbal Soto Ruiz y Esterlina del Carmen Millan Millan, siendo el menor de 11 hermanos.

Rafa es un vecino del sector rural de Los Patos, conocido por su inquebrantable compromiso con su comunidad. Actualmente, se desempeña como dirigente de un club deportivo, pero su influencia y dedicación van mucho más allá del ámbito deportivo. Pedro se ha destacado por su entrega desinteresada a sus vecinos, priorizando siempre el bienestar colectivo por encima de sus propios intereses personales.

Con un profundo sentido de altruismo, Pedro representa a muchos otros dirigentes en la comuna, demostrando que el liderazgo genuino se basa en la entrega total a la comunidad. Su trabajo incansable y su capacidad para unir a las personas en torno a un objetivo común lo han convertido en una figura respetada y admirada en su sector. La comunidad de Los

Patos y Manao ha encontrado en Pedro Rafael Soto Millán no solo un líder, sino también un verdadero amigo y defensor de los valores comunitarios.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la propuesta de reconocimiento:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2024 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud, por su trayectoria, a don Pedro Rafael Soto Millán.

9. Varios.

La **concejala Caicheo** expone sus varios:

- Muestra imágenes del lugar donde estaba la Cámara de Comercio y donde ese espacio se está utilizando como estacionamiento, señala que la vereda en ese sector se ha dañado mucho, el que servía para las personas con discapacidad visual por el sendero podo táctil, consulta si ese lugar está autorizado como estacionamiento. Indica que donde se está construyendo un mall chino, a un costado del edificio municipal, existe el mismo daño en la vereda, que impide el buen uso de este espacio por las personas que tienen discapacidad visual.





Pide un informe sobre lo que ocurre en estos casos, si hay un espacio que se esta utilizando para estacionarse, si se debe tener un permiso especial y quien se hace responsable por el daño de la vereda en estos dos lugares que se han mencionado.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de si existe o no una autorización o permiso para utilizar el inmueble ubicado en calle Eleuterio Ramírez esquina Chacabuco, de propiedad de la Cámara de Comercio, como estacionamiento. Asimismo, solicitan se informe quién es responsable de las veredas dañadas por el uso que se ha dado al inmueble de propiedad de la Cámara de Comercio de Ancud, específicamente por la de calle Chacabuco, y por el daño generado en la vereda que se ubica en la construcción del mall chino, a un costado del edificio municipal, por calle Pudeto.

- Consulta respecto al aporte que se solicitó para el Jardín Ayun Ruka, el que esta pendiente desde marzo de este año. Han pasado varias modificaciones y no se ha contemplado este aporte, para las reparaciones, pide saber cuándo será considerado, para dar respuesta a la comunidad educativa.



La **Alcaldesa Subrogante** responde que cuando se recibió la recomendación nuevamente se instruyó de forma inmediata a la Dirección de Contabilidad y SECPLAN, que trabajan la propuesta de modificación presupuestaria, entiende que estaría prontamente en una de ellas, tema considerado para el año, desconoce que suceda este mes, pero hará las averiguaciones y hacer saber con antelación.

El **concejal Ibañez** expone sus varios:

- Respecto a recolección de basura en el sector de Caulín, consulta por qué se ha dado un retraso y cuándo se va a reponer.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que no tiene información precisa del sector, hará las consultas y hará llegar la respuesta para que el concejal pueda informar a los vecinos.

- Respecto a la instalación de carpeta en el estadio Joel Fritz, consulta si tiene relación con el convenio del IND u obras paralizadas, si este sujeto a alguna externalidad respecto al inicio de esta obra.

La **Alcaldesa Subrogante** responde que esta para convenio, no tiene relación con las obras paralizadas, no hay proyecto que este retrasado o no se haya dado curso por esta razón; por otro lado, no tiene que ver con el convenio del IND porque en este caso el estadio es de propiedad municipal que no es el caso del Gimnasio Fiscal.

El **concejal Naguil** expone sus varios:

- Consulta por carta presentada por 4to medio agropecuaria del liceo polivalente, solicitando el bus municipal.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que se está analizando solicitud por solicitud, la mayoría tiene relación con paseos de cursos, se están tratando de acoger en su gran mayoría, esto depende de la agenda del bus y también la disponibilidad de choferes que existen, tratando de priorizar determinadas salidas, este caso se puede ver, solicita los datos al concejal para canalizar con administración, luego de la carta deben esperar que se contacten o se acerquen a administración municipal.

- Consulta en que fecha se dará respuesta a solicitudes de módulos para fiestas patrias. Consulta la escuela de danza y ballet, quienes ingresaron una carta en el mes de abril.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que dentro de esta semana debería estarse dando respuesta porque primero de esta abordando la Fiesta del Milcao, es grande la cantidad de solicitudes que han llegado, pero se están haciendo las priorizaciones respectivas.

- La **concejala Caicheo** menciona que recomendó que las organizaciones puedan ir rotando y no sean siempre las mismas, se debe ser objetivo a la hora de evaluar, para que todos tengan las mismas condiciones y oportunidades.

El **concejal González** expone sus varios:

- Consulta por cartas que han llegado solicitando subvención, como es el caso del conjunto folclórico Hueihuen, también el club deportivo escuela Juventus. Hay otras más, que no saben si van a tener recursos asignados, como el caso del



club de taekwondo Raíz Fuerte que expuso en concejo municipal, donde se comprometieron todos.

La **Alcaldesa subrogante** informa que tomara conocimiento de alguna modificación que va a surgir dentro de esta semana, allí podrá dar respuesta, si estas consideradas o cuando lo estarán. Señala que agosto no es un buen mes para mayores ingresos, si lo es, a partir de septiembre y octubre donde se reciben mayores ingresos por el FCM, generalmente se canalizan muchas solicitudes en esos meses.

- Respecto a Escuela Juventus, se refiere a una gestión solicitada al señor alcalde con el MINVU SERVIU en relacion a la cancha, para que el municipio solicite en comodato y pueda ser cedido al club del sector.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que en ello hay avance, solicitara informe a la SECPLAN quienes tienen informacion relativa al caso.

- Solicita se pueda votar una recomendación para que se pueda reconocer por los años de servicios a los prestadores de servicios a honorarios y no solo a los funcionarios municipales de planta y contrata.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que para el Día del Funcionario Municipal, se considere una premiación por años de servicios para los prestadores de servicios a honorarios y no solo para quienes son funcionarios, esto es, planta y a contrata.

- Consulta sobre mantención de calles en mal estado. Indica que en mayo se informó que se estaba haciendo un trabajo de planificación para ir atacando uno a uno los baches que existen en las calles céntricas, por ejemplo, la esquina de Goleta con Prat y bajando Pudeto a pocos metros de ingresar a las Canteras.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que se hizo llegar un informe por parte de la SECPLAN donde señala todo lo que existe en proyectos de mejoramiento de calzadas y veredas, sin perjuicio de ello entendiendo que hay otras soluciones que se abordan por la cuadrilla de la DOM, le solicitara la planificación de trabajos lo cual depende del clima que exista para ejecutar.

El concejal indica que el mas peligroso es el de Pudeto Bajo.

- Indica que solicitó recursos para la publicidad que estan solicitando los de la ATA en Santiago, señala que hará llegar cotización que le presentaron.

La **concejala Caicheo** indica que en algun momento mencionó que en el mes de noviembre de un año específico, andaban promotores de una comuna vecina, entregando volantes de una muestra gastronómica que se realizaría en febrero del año siguiente.

El **concejal González** estima importante lo que se puede hacer en señalética y publicidad turística en la comuna, pero lo primero es atraer y hacer venir a la gente y esta publicidad que propone la ATA tiene ese objetivo. Pide se vote recomendación para considerar estos recursos de publicidad de conformidad a la propuesta realizada por la ATA.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación:



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que pueda considerar recursos de publicidad para contratar servicios publicitarios por medio de pantallas para los meses de septiembre, octubre y noviembre en la ciudad de Santiago, para dar a conocer a nuestra comuna de Ancud y atraer el turismo.

- La semana pasada se leyó en correspondencia una carta que hizo llegar el presidente del STI Los Cisnes de Ancud, donde solicitan un aporte municipal para reparar sus embarcaciones. Pide se vote recomendación para acoger esta solicitud e ir en ayuda de estas familias que viven del mar.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que pueda acceder a la solicitud de subvención municipal presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes Los Cisnes de Ancud para que puedan reparar sus embarcaciones.

- Se refiere a solicitud que hicieron llegar hoy los integrantes del Club Deportivo O'Higgins de Pugueñún, quienes hacen varias solicitudes, pero la más importante es apoyo con ripio para el ingreso a su cancha y sede social, ojalá también una maquinaria, indican también que necesitan la reparación de los focos de luz de su cancha, lo pide como recomendación.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que pueda acceder a la solicitud realizada por el Club Deportivo O'Higgins de Pugueñún, quienes solicitan apoyo con material y maquinaria para el ingreso a su cancha y sede social, además de colaborarles con la reparación o reposición de los focos de luz de su cancha.

- Consulta por predio Bellavista, si esta en condiciones para recibir la Fiesta del milcao.

La Alcaldesa Subrogante informa que se esta trabajando en ello para tenerlo listo en las fechas de la actividad.

El concejal Muñoz expone sus varios:

- Se refiere a carta leída en sesión anterior y que fue presentada por el Comité de Seguridad de Ancud, que dice relación con apoyo prestado al funcionario don Mario Hernández, Director de Obras Municipales, quien fue amedrentado en su oficina junto a su personal. En la carta consultan por clausura del local Barrio La Arena. El concejal señala que aquí hubo amenazas al DOM y funcionarios del a DOM, lo que no queda solo manifestado en esta carta si no también en una declaración pública. Consulta qué acciones se han adoptado por el municipio para respaldar a los funcionarios por los hechos ocurridos, si se presentó alguna acción legal.

La Alcaldesa Subrogante informa que el funcionario solicito defensa jurídica en atención a que los hechos ocurridos se dan en su calidad de funcionario, eso lo tiene asesoría jurídica del municipio, se hizo de forma inmediata y se derivó por instrucción del alcalde a jurídica.

- Consulta si se presentó algún recurso o denuncia.



Se le señala que hay una denuncia de parte del municipio.

El **concejal Muñoz** manifiesta su inquietud por la falta de apoyo o funcionarios que fueron amedrentados y amenazados, ve un silencio de la Asociación de Funcionarios. Por otra parte, el concejal hace mención de preocupación pues aquí se le indicó que ese local del que se da cuenta en la carta, se les informó que su patente quedaba bloqueada para realizar el pago, por no haber cumplido con observaciones realizadas por la DOM, teniendo plazo hasta el 15 de julio, el que no se cumplió, pero luego en una foto pudo tomar conocimiento que el propietario de la patente vino a pagarla, por estar desbloqueada, pide un acuerdo de concejo para solicitar un informe que dé cuenta de quién autorizó el desbloqueo de la patente de este local y cómo se pudo pagar el 5 de agosto, cuando el plazo vencía el 31 de julio.

Don **Oscar Díaz** informa que no conoce los antecedentes, pero a partir de lo señalado, le puede dar una impresión, las clausuras se materializan a través de un decreto alcaldicio el cual es un acto administrativo y goza de ejecutividad inmediata, por tanto, se clausura a no ser que exista una suspensión de ese acto y el otro es tema de fiscalización.

La **Alcaldesa subrogante** agrega que se les notifico por carta certificada, reviso algunos correos entre Inspección Municipal, DAF y Jurídica donde ellos preguntaban cuando se entiende por notificado el acto de clausura cuando son enviadas por carta certificada y allí se le informaba lo que establece la Ley de base que es después de tres, lo cual se cumpliría hoy y se aplicarían los sellos de clausuras.

El **concejal Mandiola** consulta si no debió haber sido inmediato el tema de los sellos.

Don **Oscar Díaz** informa que la carta certificada tiene una regulación distinta para efectos de notificación, se entiende que son tres días y se entiende notificada la persona a la que va dirigida esta resolución y a los tres días siguientes que ingresa a correos de Chile, por ejemplo, si al ingresarla hoy se esperan esta cantidad de días y da practicada la notificación, allí surge efecto la resolución.

El **concejal Muñoz** señala que muchos vecinos le preguntan para que haga las consultas al respecto en el concejo, no se está en contra de ningún local, en ese sentido la comunidad requiere locales de diversión, pero se quiere que estos locales cumplan con la normativa, porque cuando no, colocan en riesgo la seguridad de los jóvenes cuando asisten a estos locales, por tanto, se hace necesario. Pide un acuerdo para solicitar informe respecto a quien autorizar desbloquear y pagar la patente en su momento.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de quién autorizó el desbloqueo de la patente del local comercial Barrio La Arena y cómo se pudo pagar el 5 de agosto, cuando el plazo vencía el 31 de julio.

- Muestra imágenes del monolito del Tratado de Tantauco, donde se montó un estanque de agua, lo que le parece vergonzoso. Señala que esto salió también en el diario La Estrella de Chiloé.

ACTUALIDAD

Red de Cultura acusa un nulo avance de Plan Bicentenario

A menos de un año y cinco meses de que se cumplan los 200 años de la Anexión de Chiloé a la República de Chile, actores culturales de la zona aseguran que aún no hay acciones concretas. Delegación afirmó que se está trabajando.



Carolina Latorre, Presidenta de la Red de Cultura Chilota.

Carolina Latorre, Presidenta de la Red de Cultura Chilota, en un momento de la presentación del Plan Bicentenario.

Carolina Latorre, Presidenta de la Red de Cultura Chilota, en un momento de la presentación del Plan Bicentenario.

En un momento tan histórico como el que vamos a vivir solo ha habido pequeños gestos".

En un momento tan histórico como el que vamos a vivir solo ha habido pequeños gestos".



El Centro Cultural de la Zona, sede de la Red de Cultura Chilota.

El Centro Cultural de la Zona, sede de la Red de Cultura Chilota.

El Centro Cultural de la Zona, sede de la Red de Cultura Chilota.

El Centro Cultural de la Zona, sede de la Red de Cultura Chilota.



Indica que como autoridades deben tomar un acuerdo al respecto, a través de la comisión de cultura y visitar el lugar, ver cómo abordar esta situación. Aquí hay una comisión que tiene que ver con el bicentenario Chiloé, donde hacen la denuncia, el abandono no solo de autoridades de Gobierno, sino que, a todo nivel, cuando solicito un informe al respecto, se le entrega el plan provincial y no comunal, como Ancud tienen mucho que decir al respecto, porque este plan es en la comuna. Solicita que se pueda formar una comisión del bicentenario para la comuna de Ancud, que trascienda lo político, formar mesa de trabajo como ancuditanos, porque la administración que asuma estará sobre la fecha; pide a la presidenta de la comisión de cultura, que como concejales puedan dar nombres de personas que han dado aporte a la cultura de la comuna para formar parte de la mesa antes mencionada.



La **concejala Caicheo** señala que se podría abordar en una reunión de Comisión para revisar quienes podrían componer esta mesa comunal, agendar para la próxima semana.

El **concejal Muñoz** estima que debe invitarse también a la Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural Municipal de Ancud, es importante hacer a la brevedad.

La **concejala Caicheo** señala que en reiteradas ocasiones han mencionado este tema, sobre todo porque hay un espacio que las familias que están desplazadas en este lugar habrían manifestado su voluntad de facilitar un espacio para la construcción de un monolito, en su momento participaron con comunidades indígenas y le manifestaron eso. Cree que no se ha abordado con la altura de miras que se necesita, porque lo han hecho saber a nivel provincial; dentro de la Asociación de Municipios de Chiloé existe una comisión Bicentenario, entonces se habría solicitado ser parte de esta, porque si se habla de ello, algo deben decir los pueblos originarios en esos espacios, lo cual no ha ocurrido, esta pasando el tiempo y en contra de las fechas, no se alcanza y se dirá que no se ha hecho nada.

- Se propone Comisión de Obras, para hoy a las 15:30 horas en el taller de Operaciones.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la convocatoria a comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó realizar una reunión de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito, para el lunes 12 de agosto de 2024 a las 15:30 horas, a realizarse en el Taller de Operaciones, a fin de revisar el estado de estas dependencias y condiciones de funcionamiento.

- La **concejala Caicheo** pide agendar Comisión de Mujer y Equidad de Género, la que podría hacerse junto a la de Cultura y Medio Ambiente. Señala que fijaran fecha en la próxima sesión.

El **concejal Mandiola** expone sus varios:

- Consulta sobre el procedimiento cuando no se paga una patente, si no se hace al plazo, que podría pasar.

La **concejala Caicheo** indica que una vez les ocurrió que se autorizó el pago fuera de plazo de unas patentes comerciales por tema de salud de las personas, lo cual se aprobó de que pudieran pagar con un desfase de uno o dos días.

Don Oscar Díaz pide que se pueda pedir un informe para no especular sobre eso.

La **Alcaldesa Subrogante** recomienda que se pida el informe, porque por regla general se puede pagar hasta determinada fecha, pero cuando el contribuyente viene a pagar y no es su culpa no hacerlo, puede ocurrir una situación distinta, en esos casos debiese informar Rentas y Patentes quienes manejan esta información.

El **concejal** solicita una citación a la Directora de Administración y Finanzas para exponer lo relativo a pagos de patentes bloqueadas y pagadas fuera de plazo.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la citación:



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó citar a la Directora de Administración y Finanzas para exponer lo relativo a pagos de patentes bloqueadas y que habrían sido pagadas fuera de plazo.

- La **concejala Caicheo** pide que se ponga toda la mejor energía para la ceremonia de aniversario de nuestra comuna, para la comunidad, los ciudadanos y vecinos(as) destacados(as). Hace referencia a la triste ceremonia de inauguración de la Costanera que se desarrolló, en base a las condiciones del tiempo, debió haberse buscado un día adecuado donde pudiese haber estado todos y la comunidad en general, si bien la fecha no lo pone el municipio, pero en estos casos se debe tomar en consideración el tema del clima, reitera colocar la mayor energía.

El **concejal Mandiola** se suma a las palabras de la concejala, y considera que faltan cosas que son de responsabilidad del municipio, como señalar pasos peatonales y es algo importante, no es algo de alto costo. Si bien las cosas que dependen del municipio son muchas y una es pintar esas señalizaciones, realizar una ceremonia bonita de entrega, donde mas que la presencia de las autoridades, este la gente, tomar esto como recomendación.

La Alcaldesa Subrogante informa que en Consejo de la Sociedad Civil estuvo presente la Directora de Transito donde plantearon esto, quien hará un trabajo con el equipo de señalética por tanto revisaran los puntos donde se deban hacer señalizaciones y demarcaciones.

El **concejal Mandiola** sugiere realizar una nueva inauguración, pero con la gente, hacer algo mas bonito, una vez que el municipio haya hecho su parte, lo deja como recomendación.

El **concejal González** sugiere que, para la ceremonia aniversario, a la hora del reconocimiento de los vecinos destacados que sea de dos, como se hizo el primer año, porque el año anterior subieron seis por turno generándose un desorden.

La **concejala Caicheo** indica que podría realizarse la recomendación de que cada concejal y el alcalde pase con sus vecinos destacados.

El **concejal Ibáñez** agrega que, en el tema de organización, considerar que quienes son los festejados primeramente es la comuna y en segundo los vecinos destacados, revisar la parrilla de puntos artísticos donde dos puntos son suficientes, porque la vez pasada se hizo muy tediosa con muchos puntos, perdiéndose el enfoque, decretar un acto que no dure mas de dos horas.

La **concejala Caicheo** manifiesta que tampoco se transforme en una cuenta pública.

El **concejal Muñoz** sugiere tomar una fotografía grupal entre autoridades y vecinos(as) destacados.

El **concejal Ibáñez** insiste en su intervención anterior.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recomendación Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se realicen las demarcaciones de señalética pertinente en las obras recientemente entregadas de la Costanera y, posterior a esos trabajos, se pueda volver a inaugurar dicho espacio con la comunidad.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recomendación González:



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que, en la ceremonia de conmemoración del aniversario de nuestra comuna, al momento de entregar los reconocimientos a los vecinos destacados, se pueda ir llamando de a 2 personas, para efectos de generar un orden en dicha entrega y que cada integrante del Concejo Municipal pueda premiar a los vecinos que propuso.

La **Presidenta del Concejo** aprovecha la oportunidad de saludar a todos los niños de nuestra comuna por haberse conmemorado el día de la Niñez y pone término de la sesión a las 12:55 horas, agradeciendo a cada uno de los señores concejales.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=fowRUOaoCHxs&t=4486s>



OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ODC/odc